

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
RÉGIMEN DE PRECIOS ACADÉMICOS VIGENTES PARA EL CURSO ACADÉMICO 2019-2020,
APROBADO POR LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, DECRETO 1/2019, DE 24 DE ENERO DE 2019 (B.O.C. y L. de 25 de enero)

ESTUDIOS DE DOCTORADO

	MATRÍCULA ORDINARIA TOTAL	MATRÍCULA FAMILIA NUMEROSA GENERAL *	DESGLOSE DE CONCEPTOS DE LA MATRÍCULA
Alumnos nacionales y extranjeros que INICIAN estudios en Programas de Doctorado regulados por el R.D. 99/2011	-Menores de 28 años 500,07 € -Mayores de 28 años 498,95 €	-Menores de 28 años 277,08 € -Mayores de 28 años 275,96 €	-Tutela académica: 400,85 € -Apertura de expediente: 32,93 € -Expedición y/o mantenimiento de Tarjetas de identidad: 12,17 € -Seguro Escolar: 1,12 € -Gastos Administración: 53 €
Alumnos nacionales y extranjeros que CONTINÚAN estudios en Programas de Doctorado regulados por el R.D. 99/2011	-Menores de 28 años 467,14 € -Mayores de 28 años 466,02 €	-Menores de 28 años 260,62 € -Mayores de 28 años 259,50 €	-Tutela académica: 400,85 € -Expedición y/o mantenimiento de Tarjetas de identidad: 12,17 € -Seguro Escolar: 1,12 € -Gastos Administración: 53 €

* Los alumnos miembros de Familias Numerosas de carácter General abonarán las cantidades indicadas (bonificación del 50%).

- El alumnado con discapacidad igual o superior al 33 por 100 y víctimas de actos de terrorismo solamente abonarán el precio correspondiente al seguro escolar y a los gastos generales de administración.

- Los alumnos miembros de Familias Numerosas de carácter Especial solamente abonarán el precio correspondiente al seguro escolar y a los gastos generales de administración.
- El Personal Docente y de Administración y Servicios de la Universidad de Salamanca, podrá acogerse al Régimen de Ayudas al Estudio para empleados públicos de la Universidad de Salamanca

PRECIO POR CRÉDITO para actividades formativas y complementos formativos para Programas de Doctorados regulados por los Reales Decretos 99/2011, en euros.	Matrícula Ordinaria
	31,14 €
	Familia Numerosa General
	15,57 €

Los alumnos **QUE MATRICULEN CRÉDITOS ACADÉMICOS** podrán elegir la forma de pago de los precios establecidos, bien haciéndolo efectivo en un solo pago al formalizar su matrícula, o bien fraccionándolo en tres pagos, que serán ingresados en las fechas y en la cuantía siguiente: Primer pago: el 45 % de los precios académicos y la totalidad de los precios de los servicios complementarios, que se abonarán al formalizar la matrícula. Segundo pago: el 35 % de los precios académicos, que se abonará entre los días 1 y 15 de diciembre de 2019. Tercer pago: el 20 % restante, que se abonará entre los días 1 y 28 de febrero de 2020. En caso de aplazar el pago, deberá domiciliarse el abono de la matrícula.

En caso de matricular únicamente la Tutela Académica de la Tesis, no se podrá fraccionar el pago según lo establecido en el art. 10,3 b del Decreto de la Junta de Castilla y León por el que se fijan los precios públicos.

OTROS PRECIOS	ORDINARIA	F ^a .N ^a CAT. GEN.
Certificado Académico	32,93 €	16,46 €
Derechos de lectura de Tesis Doctoral	168,45 €	84,22 €
Título de Doctor	256,00 €	128,00 €
Reimpresión del Título de Doctor	42,50 €	21,25 €
Copia Digital Auténtica del Título de Doctor	15,15 €	7,57 €
Evaluación del expediente del título extranjero para acceder a Doctorado	210,97	No aplica
Equivalencia a nivel académico de Doctor	211,02	No aplica